



AUTORIZA COMPENSACIÓN DE  
TIEMPO 09:03 HRS. EL DÍA  
02.12.13.

LA HIGUERA,

29 NOV. 2013

DECRETO EXENTO : N° 004465  
/

VISTOS :

El punto "OCTAVO" del contrato A Honorarios suscrito el 08.01.2013; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

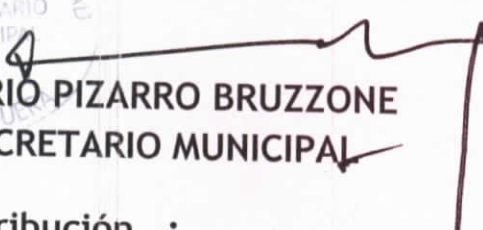
La solicitud del (la) interesado (a); la disponibilidad del Municipio; los trabajos extraordinarios realizados en el mes de Julio/2013; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

**DECRETO**

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Erika de Jesús Valenzuela Castillo**, contratada A Honorarios para desempeñar labores de Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el Deporte siendo nexo entre el Municipio y el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, y el Instituto Nacional del Deporte, I.N.D., para que haga uso de descanso compensatorio de 09:03 hrs., cada día, desde el día 02 de Diciembre del 2013 y hasta el día 02 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 20:40 hrs., para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebn.